

delito militar de Abandono de Destino, a D. Carlos Plaza Martín, hijo de Ángel y Angela Carmen con D.N.I. núm. 52.004.097-Q, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial núm. once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarada rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—62.956.

Juzgados militares

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento Sumario 22/05/06 seguido a D. Jesús Pardo Millán, por un delito Contra la Administración de la Justicia Militar, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación de Sentencia Definitiva, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que

en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.—Secretaria Relator, Capitán Auditor.—62.991.

Juzgados militares

La Secretaria Relator del Tribunal Militar Territorial Segundo con sede en Sevilla,

Hace saber: Que por resolución de este Tribunal en el procedimiento Diligencias Preparatorias 22/108/04 seguido a D. Alfredo Rodríguez Sarnary, por un delito de Abandono de Destino, se ha acordado a tenor de lo previsto en el art. 117 de la L.P.M. en relación con el artículo 178 de la L.E.C., la notificación de Firmeza y Remisión Condicional, emplazándole para que en el término de diez días a contar desde la presente, comparezca en este Tribunal Militar Territorial Segundo y exprese lo que en su derecho convenga, caso contrario se le dará por notificado.

Sevilla, 1 de octubre de 2007.—Secretaria Relator, Capitán Auditor.—62.993.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/157/07, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a D. Antonio Núñez Aguado, hijo de Jesús y María del Carmen, y con D.N.I. núm. 80076031-J, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en

que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina, número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes procedan a su detención, comunicándolo a este Juzgado Togado.

Madrid, 28 de septiembre de 2007.—Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcázar.—62.994.

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Luis Miguel Sánchez Romero, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial núm. 24 de Málaga,

Hace saber: Que por Providencia dictada el día 4 de octubre de 2007 en el seno de las Diligencias Preparatorias 24/06/06 seguidas a Jairo Mayoral Sánchez por un presunto delito de «Abandono de destino», de los previstos en el artículo 119 del Código Penal Militar, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado del día 6 de abril de 2006.

Málaga, 4 de octubre de 2007.—Teniente Coronel Auditor, Juez Togado, Luis Miguel Sánchez Romero.—63.007.